

Comunicado de Prensa

Misión técnica del FMI concluye revisión del Artículo IV a Guatemala

Luego de dos semanas de trabajo en Guatemala, el personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó su misión de revisión del Artículo IV, evaluando las políticas fiscales, monetarias, cambiarias y crediticias aplicadas en el país.

La reunión de cierre, tuvo lugar en el Banco de Guatemala, y contó con la participación de autoridades económicas y financieras, entre ellas, el ministro de Finanzas Públicas, Edwin Martínez Cameros, el viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, Saúl Figueroa, el presidente del Banco Central, Alvaro González Ricci, y el Superintendente de Bancos, Saulo de León; así como representantes de las tres entidades.

Durante la visita, la misión del FMI evaluó diferentes indicadores macroeconómicos y emitió ciertas recomendaciones; asimismo, confirmó los avances en términos de política económica, en los cuales, a pesar del contexto mundial complejo que se vivió en el año 2022, la economía nacional continuó mostrando resiliencia y creciendo en un marco de estabilidad macroeconómica y financiera.

Asimismo, reconocieron los esfuerzos de las autoridades económicas y financieras para fortalecer la administración tributaria, lo que, junto con los precios de importación altos, lograron una recaudación de impuestos por arriba del 12% del Producto Interno Bruto. “Estos pasos deben continuar para poder cerrar las brechas sociales y de inversión”, indicó María Oliva, jefa de la misión del FMI.

Tras la presentación del informe preliminar, el ministro Edwin Martínez Cameros expresó su agradecimiento a la misión del FMI por su dedicación y arduo trabajo en el proceso de revisión; y reafirmó el compromiso del Gobierno del presidente Alejandro Giammattei, para continuar fortaleciendo las políticas económicas y financieras, asegurando la estabilidad y el crecimiento sostenible del país.

Por su parte, el presidente del Banco Central, Alvaro González Ricci, recordó que, Guatemala ha sabido capitalizar la crisis, debido a que se cuenta con una ruta y un plan en donde se tiene definido el trabajo que se debe hacer en el ámbito de recaudación, de política monetaria y fiscal.

La evaluación al Artículo IV por parte del FMI se realizó del 28 de febrero al 13 de marzo y se contempla que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional emita su declaración final en mayo; la cual de ser positiva brinda al país certeza macroeconómica que influye en la atracción de inversión nacional y extranjera.